



**COMUNICADO DE PRENSA No. 126 FECHA: 11/06/2009**

## **FIRMAN SCT Y SEMAR CONVENIO PARA FORTALECER SEGURIDAD EN PUERTOS Y MARES**

- ***Las autoridades portuarias mejorarán su eficiencia e incrementarán sus acciones de vigilancia, supervisión e inspección***
- ***El Acuerdo se signó el pasado 1 de junio, durante la celebración del “Día de la Marina”***

En su misión de seguir haciendo frente a la delincuencia organizada, el Gobierno Federal refuerza la seguridad en puertos y mares mexicanos, mediante la firma de un Convenio de colaboración entre las secretarías de Comunicaciones y Transportes (SCT), y de Marina (Semar), que tiene como propósito incrementar las capacidades de todas las Capitanías de Puerto del país, así como las operaciones de la Armada de México.

A partir de la firma de este compromiso, se fortalece el funcionamiento y operación de las 107 Capitanías de Puerto a cargo de la SCT -50 en el Pacífico, 54 en el Golfo de México, y tres en aguas interiores- a través de más acciones de vigilancia y supervisión, con el respaldo, guía y soporte de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El acuerdo de colaboración se signó el pasado 1 de junio, durante la celebración del “Día de la Marina”, por los titulares de la SCT y de Semar, maestro Juan Francisco Molinar Horcasitas y Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, respectivamente, en presencia del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

De esta forma, las capitanías tendrán una efectiva capacidad operativa para mejorar su eficiencia e incrementar sus acciones de vigilancia, supervisión e inspección en el cumplimiento del Orden Jurídico Nacional, que les corresponde ejercer como máxima autoridad marítima y portuaria.

La colaboración entre SCT y Semar, responde a las necesidades de incrementar las medidas de seguridad y protección de buques e instalaciones portuarias, en cumplimiento a los compromisos internacionales y de los acuerdos del Gabinete de Seguridad Nacional.

Por ello, se consideró necesario y urgente tomar nuevas acciones que permitan incrementar la coordinación y colaboración interinstitucional para optimizar el funcionamiento y operación de las Capitanías de Puerto.

El convenio prevé la creación de un Comité de Colaboración, donde las secretarías involucradas designaron como copresidentes a Alejandro Chacón Domínguez, coordinador general de Puertos y Marina Mercante, y al almirante del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor, Jorge Humberto Pastor Gómez, jefe del Estado Mayor de la Armada.

Las funciones del Comité consisten en llevar a cabo reuniones mensuales, con el propósito de revisar, evaluar y proponer nuevas acciones que permitan a las Capitanías de Puerto optimizar sus funciones y aplicar con mayor efectividad el Orden Jurídico Nacional.

Otro de los objetivos primordiales del acuerdo, es la creación del Registro Público Marítimo Nacional; que tiene como finalidad recibir, sistematizar e integrar un mejor control y registro de las embarcaciones y artefactos navales que operan o realizan actividades en las zonas marinas mexicanas.

De igual forma, las Capitanías de Puerto y los Mandos Navales de la Armada de México, tendrán claves de acceso a la base del Registro Público Marítimo Nacional, para que cuenten en forma oportuna con la información y la documentación necesarias para la toma de decisiones, de acuerdo a los ámbitos de su competencia.

Además, se realizará intercambio de personal de ambas dependencias, capacitación del mismo, reciprocidad de información y planeamiento de nuevas estrategias para reforzar el combate a la delincuencia organizada y preservar la seguridad de la vida humana en el mar.

--oo0oo--